

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845214- -UNC-ME#FP - RUIZ - 2023

VISTO

La propuesta de Curso de Actualización Profesional: Auditoría en las Obras sociales en el campo de la Salud Mental y Discapacidad: Función del Psicólogo/a y herramientas; presentada por la Mgter. Rocío Ruiz, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo del primer semestre y año lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RD Nº 1955/2018;

Que la propuesta ha sido admitida y evaluada con dictamen positivo por la Comisión de Evaluación ad hoc de Posgrado (RHCD 242/18);

Que el Secretario de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Actualización Profesional: Auditoría en las Obras sociales en el campo de la Salud Mental y Discapacidad: Función del Psicólogo/a y herramientas, para el ciclo del año lectivo 2023, con las condiciones que se detallan en el Anexo, que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.